



Chisec, Alta Verapaz; 02 de septiembre de 2024.
Oficio No. 205-2024/RR.HH.

Señor:
Nelson Alexander Caal Sierra
Encargado de la Unidad de Información Pública
Municipalidad de Chisec, A.V.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, esperando cada una de las actividades que realice al frente de tan prestigioso cargo sean de éxito.

Motiva el presente para manifestarle que, los pagos salariales y las bonificaciones correspondientes al mes de agosto del presente año, la municipalidad se basó en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el sector Público y decretos del Congreso de la República de Guatemala, detallados de la siguiente manera:

PAGO	BASE LEGAL
BONO 14	Decreto 42-92 del Congreso de la Republica de Guatemala.
AGUINALDO	Decreto 76-78 del Congreso de la Republica de Guatemala.
BONIFICACION INCENTIVO	Decreto 37-2001 del Congreso de la Republica de Guatemala.
BONO VACACIONAL	Acuerdo Gubernativo No. 642-89

Sin más que agregar al presente, me suscribo de usted.

Atentamente.

Samuel Everardo García Lemus
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

C. c. Archivo